

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2857/24

### **AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS**

#### **ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas, en sesión Ordinaria celebrada el día 30-09-2024, acordó la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Impuesto Sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba La Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Higuera de las Dueñas, 10 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *Juan Díaz Alonso*.